

EL ECO BALEAR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. —○— PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 cénts.

Año I

Palma.—Jueves 2 de Julio de 1903

Núm. 144

MONUMENTO A LEÓN XIII

Con extraordinaria solemnidad se ha colocado en Mataró la primera piedra para erigir un hermoso monumento á León XIII como homenaje perpétuo de España en el Jubileo pontifical de 1903.

Siendo el Santo Padre por antonomasia el Pontífice del Sagrado Corazón de Jesús, á quien consagró el mundo entero, y quien con singular afecto é ilimitada benevolencia no sólo ha bendecido y aprobado el primer Santuario Expiatorio de España, consagrado al Dófico Corazón, sino que además lo ha enriquecido con especiales privilegios, ha creído la Junta del monumento que ningún sitio mejor para levantarlo, que dicho Santuario Expiatorio.

Se ha encargado del plano el renombrado arquitecto de Barcelona Sr. Font, con arreglo al estilo ojival que es el del templo. Frente á éste, en un elegante vestíbulo de 80 metros cuadrados, se levantará el pedestal que ha de sostener la gran figura del Pontífice León XIII gravándose en él su escudo y una muy expresiva dedicatoria en nombre de España.

La mayor riqueza y mejor ornato del monumento y estatua serán proporcionados al resultado de la suscripción, colocándose los nombres de los donantes, impresos, en el mismo Santuario, enviándose un ejemplar al Santo Padre, del que se ha resabado la Bendición Apostólica para cuantos contribuyan con sus limosnas. Se pueden dirigir éstas al administrador D. Lorenzo Arbusá, calle de Pujol, 12, Mataró.

¿QUIEN TIENE LA CULPA?

Apasiblemente penetra un sacerdote anciano en la casa de uno de sus feligreses, donde sabe que han efectuado su lúgubre invasión el sufrimiento y la angustia, y penetra allí, porque el dolor atrae al sacerdote, como al hombre de mundo los placeres.

El marino, de pie junto á la ventana, fuma, mientras que su mirada vaga por el espacio.

La esposa está sentada en su sitio acostumbrado, pero no trabaja sino que llora.

—Parece Ud. muy triste. ¡Vaya! ¿Qué es lo que le pasa á Ud. hoy?—preguntó el sacerdote.

—Siempre lo mismo que la última vez que estuvo Ud. aquí señor cura, y todavía peor.

—Vuestro hijo, ¿no es eso?

—¿Corregirle? ¡Ah!—exclamó la madre sollozando —Si supiese Ud. cómo se ríe de cuanto se le dice! Escucha unos instantes, levanta los hombros y se va para volver cuando le parece.

—Vamos á ver, mis caros amigos, ¿fuisteis también vosotros para vuestros padres como vuestro hijo es ahora para con vosotros?

—¿Nosotros? ¡Ah!—profrrió el padre no sin que las lágrimas acudiesen á sus ojos.—¡Hacer llorar yo á mi madre! ¡Yo! ¡Pues si era de ver nuestra familia! ¡Cuando mi padre hablaba!...

—Permítame Ud. una sola palabra mi pobre Juan, ¿reza vuestro Luis?

—El infeliz no sabe ni aun hacer la señal de la Cruz.

—Y á su edad, ¿sabíais vosotros?

—Bien sabe Ud. que si, señor cura; con padres como los nuestros no había otro remedio que cumplir con nuestro deber. El domingo hacíamos ir por delante de ellos á Misa, y por la noche... —ahí la tiene Ud...—en presencia de esta santa imagen nos arrodillábamos todos juntos. ¡Pobre padre! ¡Pobre madre! ¡Los queríamos tanto! Los obedecíamos con perfecto agrado, ¡pero esto!...

—Pues bien, amigo mío—dijo el sacerdote, acercándose al padre y entrechándoles la mano;—¿se le alcanza á Ud. todo lo que se contiene en lo que acaba de decirme? *Usted obedecía á sus padres, le hacían á Ud. obedecer á Dios. Usted amaba á sus padres, porque sus padres le enseñaron á amar á Dios.*

Recordad que no ha sido una vez sola en la que os he dicho: *Dejadis que vuestro hijo falte á Misa y á la Doctrina, le mandáis á una escuela, donde nunca se le habla de Dios; tened cuidado, porque eso os costará algunas lágrimas.*

¿Iba yo descaminado?

¡Ah, mis buenos amigos! Una y otro habéis dejado de orar; habéis permitido á vuestro hijo que viva olvidado de Dios; hasta vosotros habéis olvidado á Dios, así es que Dios se ha ido de vuestro hogar; y cuando Dios, que es todo bondad, auséntase en un alma ó de una casa, llévase consigo sus bienes; harto sabéis cuales son: *la paz, la concordia, la obediencia y la alegría.*

¿Y no habrá razón para preguutar á esas madres que tan dolorosamente gimen por el comportamiento de sus hijos, por su insensibilidad y gratitud: ¿quién tiene la culpa?

¡Ay! Volved, volved á la práctica piadosa de orar en familia.

Volved á la enseñanza del Catecismo á la lectura de la vida de los santos, á la obediencia respetuosa á todas las leyes de la Iglesia.

Volved á convertir vuestras casas en santuarios.

Llevad allí nuevamente el pensamiento de Dios, dominándolo y esclareciéndolo todo, como el sol domina y ilumina el mundo. Entonces, *padres*, seréis amados; unos y otras seréis obedecidos, y la *unión la paz y la alegría* recobrarán su sitio en el hogar.—S.

CONGRESO

Sesión celebrada el día 24 de Junio

La cuestión Blasco-Soriano

El señor *Presidente*: El Sr. Nocedal tiene la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

(*El salón se llena de diputados y senadores, y ocupados los escaños, muchos se agrupan de pie á los lados y delante de la tribuna presidencial. Las tribunas están de bote en bote.*)

El Sr. Nocedal: He pedido la palabra para tratar de un suceso que han publicado todos los periódicos, que el teléfono y el telégrafo propagan por toda España, y es objeto de todas las conversaciones y pasto insano de la curiosidad general. Caso enojosísimo, y ya por demás cansado, que nunca se debió consentir; y al cual por interés social y por decoro de todos, es preciso poner término inmediato y decisivo. A procurar, en cuanto esté de mi parte, van encaminadas las preguntas que he de formular.

No ha faltado quien me ha hecho alguna observación sobre la oportunidad de estas preguntas. Alguien me ha insinuado si no temía las sangrientas consecuencias que pudieran ocasionar en el estado actual de los ánimos, y cuando se están haciendo ciertos conciertos; pero á mí se me antoja que si esas consecuencias llegan, culpa será de los que lleven adelante esos conciertos, y de los que pudiendo y debiendo impedirlos no lo impidan; no ciertamente de quien hace lo que está en su mano para ver si

consigue que tales cuestiones se resuelvan legal y racionalmente.

También me han dicho que la corte-
sía parlamentaria exige esperar á que
esté presente el Sr. Salmerón, si he de
tratar cosas relativas á la minoría repu-
blicana, que él capitanea. Pero, prime-
ramente, ni á mí me importa ni tengo
para qué tratar de lo que interese á la
minoría republicana, sino de lo que im-
porta al decoro del parlamento y á la
nación en general. Es además notorio
que cuando el Sr. Salmerón se fué de
Madrid ya la cuestión estaba aquí plan-
teada, y sin embargo se fué; y ahora
sabemos que el Sr. Salmerón anda muy
ocupado en reuniones, jiras y banque-
tes, de que podía prescindir y bien
pronto dejaría si quisiese asistir á este
debate. (*Muy bien.*) Y es, en fin, indudable
que la presencia del Sr. Salmerón
sería completamente inútil; porque ya
él desde el principio con celo y diligen-
cia dignos de mejor éxito, fué de Bar-
celona á Valencia, acudió á poner el re-
medio que podía, juzgó el caso desauto-
rizando á uno de los contendientes. (*El
Sr. Soriano pide la palabra.*) Lo que
hubo fué que á los pocos días el sufragio
universal, autoridad suprema de la Re-
pública, casó la sentencia del Sr. Sal-
merón, y trajo diputado en primer lugar
al Sr. Soriano, y después al señor Blasco
(*Risas*)

He de dirigir mi primera pregunta al
señor ministro de la Gobernación, y
sólo á él; porque la cuestión, que yo
sepa y si no hay más de lo que han di-
cho los periódicos, todavía no ha tras-
pasado los límites de la jurisdicción
gubernativa.

Dice el art. 439 del Código penal: «La
autoridad que tuviera noticia de estar-
se concertando un duelo, procederá á
la detención del provocador y á la del
retado, si éste hubiera aceptado el de-
safío, y no los pondrá en libertad has-
ta que den palabra de honor de desis-
tir de su propósito.»

Ciertamente, esa autoridad puede ser
la judicial, ó puede ser la militar, ó la
gubernativa, porque el Código no lo de-
termina; pero me dirijo al señor minis-
tro de la Gobernación, porque la auto-
ridad gubernativa es la que general-
mente interviene en estos casos, y la
que se ha dado por aludida en la presen-
te ocasión: todos visteis anteayer á
cierto conocidísimo agente andar de
pasillo en pasillo y de salón en salón por
este Congreso, siguiendo á determina-
das personas, como iba el silencio ma-
giar persiguiendo al graciosísimo lego
de una popular zarzuela (*Risas.*) Dirijo-
me, pues, al señor ministro de la Go-
bernación, aunque ausente, y le pre-
gunto: ¿No se ha enterado hasta ahora
S. S. de lo que pasa en Madrid?

Ya anteayer daban los periódicos una
noticia sumamente rara y singular: la
de que cierta junta, comisión ó ponencia
llamada á entender en el asunto,

había determinado dividir la continen-
cia de la causa, reservar para otro día
las cuestiones que pudieran ser políti-
cas, y esperar á que antes se dirimie-
ran las cuestiones personales á tiros ó
estocadas en un duelo.—(*El Sr. Soriano:*
Eso no es exacto. *El Sr. Junoy:* Es
un infundio. *El Sr. Vallés y Ribot:* Es
una falsedad.)

El señor *Presidente:* Sr. Vallés y Ri-
bot, no consiente el Reglamento las in-
terrupciones, que son una mala prácti-
ca; pero la que S. S. ha proferido, exige
que modifique la dureza de la palabra
que ha usado.

El Sr. Vallés y Ribot: Pido la pala-
bra me refería á que esa noticia es falsa.

El Sr. Azcárate: Eso se ha dicho fue-
ra de aquí.

El señor *Presidente:* Sr. Azcárate, el
presidente no puede admitir la extraña
doctrina de lo que se dice fuera, se pue-
da decir aquí. (*Rumores.*—*El Sr. Nou-
gués:* Eso no le importa á nadie más
que á nosotros.—*El Sr. Soriano:* Lo
dice el Sr. Nocedal.)

Es una palabra malsonante que el
Reglamento nos admite.

El Sr. Vallés y Ribot: Tengo pedida
la palabra para explicarlo.

El Sr. Azcárate: Pido la palabra para
una alusión personal, porque falsedad
se me ha atribuido.

El señor *Presidente:* Comprenderá el
Sr. Azcárate que estas interrupciones
hacen el debate irregular. Si S. S. de-
sea dar una explicación acerca de algún
hecho, de alguna apreciación que per-
sonalmente afecte á S. S., para una
alusión personal, tendré el gusto de
concederle la palabra, seguro de que
S. S. ha de usarla con la moderación de
que ha dado siempre ejemplo; pero no
puedo consentir las interrupciones, y
ruego á S. S. que ayude á la presiden-
cia. (*El Sr. Soriano pronuncia pala-
bras que no se perciben.*—*Rumores.*)

Orden. El Sr. Nocedal continúa en el
uso de la palabra.

El Sr. Nocedal: ¿Puedo continuar, se-
ñor presidente? ¿Me dejáis continuar,
señores republicanos? (*Risas.*) Como los
señores diputados republicanos hablan
á un tiempo y volviéndose hacia la
presidencia no los oigo desde aquí; si
algo de lo que han dicho merece con-
testación, sepan que no dejo de dársela
por descortesía, sino porque no he oído
más que la palabra falsedad. Sobre la
cual, señor presidente, advierto que no
va dirigida contra mí, porque no soy
yo quien ha afirmado lo que se tacha
de falso. He dicho que anteayer los
periódicos dieron esa noticia, que á mí
me pareció, por lo menos, rara, estram-
bótica, extravagante; pero que la habían
dado los periódicos. (*El Sr. Vallés y
Ribot:* Yo digo que la noticia es falsa.)

El señor *Presidente:* Ruego al señor
Nocedal que se dirija á la Cámara, y
que ayude al presidente á evitar nuevas
interrupciones, no haciéndose cargo de

las que ya ha habido.

El Sr. Nocedal: Señor presidente,
puede haber interrupciones de que ten-
ga que hacerme cargo; pero en ésta,
como ve el señor presidente, voy á
poner paz, diciendo que eso de la fal-
sedad no iba contra mí, sino contra la
tribuna de periodistas. (*Fuertes rumo-
res en la minoría republicana, y risas
en el resto de la Cámara*)

Iba á añadir que precisamente porque
no me constaba si eso era cierto, no
pedí anteayer la palabra; y la pedí ayer,
en cuanto vi documentalmente publica-
dos los hechos á que me refiero. Los
cuales, como los periódicos los publican,
y si me equivoco rectifiquenme los in-
teresados, son los siguientes:

El Sr. Soriano llegó á Madrid, y retó
á duelo al Sr. Blasco Ibáñez directa-
mente, por medio de una carta, y luego
por medio de padrinos. De modo que
tenemos ya el provocador á duelo. (*El
Sr. Soriano:* Léame S. S. la carta.)

El señor *Presidente:* Ruego al Sr. So-
riano que no interrumpa. Su señoría
ha pedido la palabra, y la usará á su
tiempo.

El Sr. Nocedal: Tenemos ya el provo-
cador al duelo, pero el Sr. Blasco Ibá-
ñez le aceptó en el acto y nombró padri-
nos que le volvieron á aceptar en su
nombre. Esta es la primera parte de los
hechos documentalmente publicados.

Segunda parte. Los padrinos del se-
ñor Soriano, y el mismo Sr. Soriano,
entendieron que el duelo no se debía ó
no se podía llevar á cabo hasta que se
resolviese la cuestión parlamentaria que
entre ellos había pendiente; no se de-
siste del duelo, se le aplaza la provoca-
ción al duelo y la aceptación sigue en
ple.

Pero hay más, y es que el Sr. Blasco
Ibáñez ó sus padrinos, entendiendo que
ésta pudiera ser una evasiva, ó enten-
diendo lo que les pareciera, que en eso
no me meto, se convirtieron en provo-
cadores y dijeron que ellos seguían pro-
vocando al duelo y que más ó menos
pronto (por no entretenerme no leo las
palabras) llevarían adelante su deseo.
Per consiguiente, hay aquí dos provo-
cadores y un aceptador. (*El Sr. Soriano:*
Y un Meñistóles.)

El señor *Presidente:* Sr. Soriano,
ruego á S. S. que se reserve para usar
de la palabra cuando le sea concedida.

El Sr. Nocedal: Ese personaje, sin
duda, se ha traspapelado, porque no le
he visto entre los documentos. (*Gran-
des risas.*)

Y pregunto al señor ministro de la
Gobernación:

¿Ha cumplido S. S. su deber? ¿Ha de-
tenido S. S. al provocador y al que ha
aceptado el duelo? ¿Les ha exigido pa-
labra de honor de no llevarle á cabo?
¿Han sido detenidos? ¿Están detenidos?
Mis ojos me dicen que no, y andan suel-
tos; pero yo digo que mis ojos mienten,
porque no puedo creer, aunque mis

ojos me lo digan, que el señor ministro de la Gobernación, un hombre de ley y de gobierno, falta de ese modo á lo que la ley prescribe.

Y no se me diga que esto ya no es costumbre y la ley que eso manda no está en uso; porque no hace tantos años que la autoridad militar detuvo á dos generales, uno de ellos muy conspicuo, en el momento de ir á cometer el delito de duelo; y me parece que lo que se hizo con aquellos generales por la autoridad militar, podía hacerlo la autoridad civil con dos señores particulares. (El Sr. Burrell: Son dos diputados de la nación.) ¿Y qué tiene que ver con esto la inmunidad parlamentaria?

El señor Presidente: Repito mi ruego á los señores diputados de que no interrumpen.

Continúe el Sr. Nocedal en el uso de la palabra.

(Continuara).

DESDE ROMA

El Consistorio secreto del 22 de Junio

Después de crear y publicar los nuevos Cardenales y de dimitir el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Di Pietro su título presbiterial de los Santos Bonifacio y Alejo, optando por el de San Lorenzo *in Lucina*, el Padre aanto propuso:

Para las Iglesias Catedrales suburbicarias unidas de Porto y Santa Rufina al Emmo. Sr. Cardenal Seraffín Vannuteill, Subdecano del Sacro Colegio, que dimitte la Iglesia Suburbicaria de Frascati.

Para el Vicecancillerato de la Santa Iglesia Romana y Suministato de Letras Apostólicas al Emmo. y Reverendísimo Sr. Antonio Aghardi, Obispo de Albano, á quien se ha dado en encomienda la Basílica de San Coronzo *in Damaso*.

Para la Iglesia Catedral Suburbicaria de Frascati al Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Francisco Sotolli, que dimitte su título presbiterial de Santa María *in Aracoeli*;

Para la Iglesia Patriarcal de Constantinopla á Mons. José Cappelletti, promovido de la glesia titular Arzobispal de Mira;

Para la Iglesia titular Arzobispal de Icomio á Mons. Luis Lazzareschi, promovido de la Iglesia titular Episcopal de Neocesarea;

Para la Iglesia Metropolitana de Pisa á Mons. Pedro Maffi, promovido de la Iglesia titular Episcopal de Cesareo de Mausitama;

Para la Iglesia titular Arzobispal de Etiopolis á Mons. Roberto Leton, diocesano de Newark, Pronotario Apostólico *ad instar*, Doctor en Sagrada Teología y Bachiller en ambos Derechos;

Para la Iglesia Catedral de Mazzara á Mons. Nicolas Audino, trasladado de la Sede Catedral de Lipari;

Para la Iglesia Catedral de Oria á Mons. Antonio di Tommaso, trasladado

de la Iglesia titular Episcopal de Endosiade:

Para la Iglesia Catedral de Tivoli á Mons. Prospero Scaccia;

Para las Iglesias Catedrales unidas de Recanati y Loreto á Mons. Victorio Amadeo Ranuzzi di Bianchi;

Para la Iglesia Catedral de Borgo San Donnino al R. D. Pedro Terrom;

Para la Iglesia Catedral de Colle al R. D. Maximmo Novelli;

Para la Iglesia Catedral de Cariati á Mons. Lorenzo Chieppa.

Para la Iglesia Catedral de Susa al R. D. Carlos Marozio.

Para la Iglesia Catedral de Casal de Monferrató al R. D. Ludovico Gavotil.

Para la Iglesia Catedral de Tricarico al R. P. Anselmo Pecci, Benedictino.

Para la Iglesia Catedral de Patti á Monseñor Francisco María Traina;

Para la Iglesia Catedral de Nicosia al R. D. Fernando Flandaca;

Para la Iglesia Catedral de Piazza Armerina al R. D. Mario Sturzo;

Para la Iglesia Catedral de Lipari al R. P. Francisco María Raiti, de los Carmelitas de la Antigua observancia.

Para la Iglesia Catedral de Königgratz á Mons. José Doubrava;

Para la Iglesia titular Episcopal de Memfis al R. D. Salvador Fratocchi.

Finalmente, abiertas las puertas del Aula, é introducidos los Orientales residentes en Roma, el Reverendísimo Mons. Cirilo Magalgab, Procurador del nuevo Patriarca greco-melquita, por medio de un abogado consistorial, hizo la postulación del Sacro Palio, y habiendo accedido el Padre Santo, el Procurador dió las debidas gracias en nombre del Patriarca y de la nación greco-melquita.

En la sala del Trono

Terminado el consistorio secreto, dirigióse Su Santidad á la Sala del Trono, rodeado de su Noble Corte, y allí impuso primeramente la muceta á Su Excelencia Rdma. Mons. José Cappelletti, Vicegerente de Rama, elegido Patriarca de Constantinoplo, y después el roquete a los Obispos presentes en Curia preconizados en el susodicho Consistorio secreto.

NOTICIAS

DEL EXTRANJERO

VIAJE DEL REY VICTOR MANUEL

Paris, 29.—Durante el viaje del rey Victor Manuel á París, le acompañarán algunos diputados y senadores que proyectan hacer en Francia una manifestación de simpatía sectaria.

DE SERVIA

El Czar y M. Loubet han enviado afectuosos telegramas al rey Pedro I de Servia. El Czar le ha concedido el gran cordón de San Andrés.

Pedro I ha asistido á los funerales celebrados en la catedral de Belgrado por los reyes asesinados.

LA CUESTIÓN DE LOURDES

Dícese que, aunque Combes accederá á no cerrar la basílica y la gruta de Lourdes; hará todo lo posible para que no se realicen peregrinaciones á aquel santuario, bajo pretextos de salud pública. Por de pronto parece cierta la prohibición de la gran peregrinación nacional de enfermos que se verifica cada año durante el mes de Agosto.

El presidente del Consejo hará gestiones acerca de las compañías de ferrocarriles para que no concedan los peregrinos las ventajas acostumbradas.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana

EL BEATO RAIMUNDO LULIO MARTIR MALLORQUÍN, SANTOS GREGORIO Y TRIFÓN MARTIRES Y NUESTRA SEÑORA DE LA CARTA, EN MERINA

CULTOS

Iglesia de San Francisco de Asis

Mañana terminarán las Cuarenta Horas dedicadas á la visitación de Nuestra Señora; á las seis exposición del Santísimo, á las nueve oficio matinal; á las diez y media se cantará tercia y misa mayor con música y sermón por el M. I. Sr. D. José Miralles Canónigo, costeada por el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en honor del Beato Ramón Lull. Por la tarde á las cuatro y media se cantarán vísperas, completas, maitines y laudes y acto continuo se rezará la corona de la Virgen, meditación, estación, *Te-Deum* y la reserva de S. D. M.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia á la Virgen del Consalón.

DE PALMA

El Gobernador civil de la provincia de Logroño ha expedido al Gobernador de Baleares el siguiente telegrama:

«Heridos Atonio Salvá de Llacmayor, y Vicente Euseñat de Andraix, suplican avise al Crédito Balear no satisfagan letras procedentes del Banco Oriente Santiago de Cuba por 18.000 y 27.778'80 pesetas á favor de ellos, que se les han extraviado en la catástrofe.»

D. Luis de la Torre Villanueva en seguida de recibir el telegrama lo puso en conocimiento del señor Vocal de turno del Crédito Balear.

En el Gobierno de provincia también se recibió el siguiente despacho del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación:

Madrid, 30 á las 13'35.

«El Ministerio de Estado con referencia al Embajador de Inglaterra en esta Corte manifiesta á este centro que la flota del Mediterráneo se propone visitar esa capital desde el día 2 al 6 Julio próximo.»

Dícese que dicha escuadra llegará mañana en nuestra bahía.

Esta mañana el Ayuntamiento celebrará la sesión ordinaria de costumbre.

En ella se tratará de los asuntos al efecto anunciados en la orden del día.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se publicó el anuncio que á continuación transcribimos por ser de interés para el público:

«Desde el día 3 de Julio próximo en adelante de diez á doce de la mañana se efectuará el pago del Cupón núm. 26 de Bonos de 1890 respectivo á los intereses del primer semestre del año 1903 (vencimiento 30 Junio corriente).

»También se amortizarán los Bonos números 109, 112, 158, 676, 718, 824, 851, 990, 1019, 1044, 1061, 1202, 1245, 1323, 1472, 1559, 1565, 1722, 1751, 1827, 2161 y 2189.

»Los Bonos municipal números 458, 1248, 1671 y 1721 de vencimientos anteriores, no han sido presentados al cobro á pesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir el importe.

»También se les notifica que en la fecha del respectivo vencimiento dejaron de devengar intereses.»

El señor Gobernador de la provincia ha decretado franco y registrable el terreno que comprenden las minas de lignito tituladas *Los Cuatro* y *San Francisco*, del término de Sineu, por haberlas renunciado sus propietarios.

D. Antonio Planas Alcalde Presidente de la Comisión organizadora de las Ferias y Fiestas que han de celebrarse del 9 al 16 de Agosto próximo, nos ha dirigido una circular en la cual se trata de la Exposición Balear de Agricultura, Industrias, Bellas Artes, Antigüedades, y Labores de la Mujer.

Ha tomado posesión del cargo de Tesorero de Hacienda de esta provincia D. Fernando del Rio.

Ha ingresado en la Academia de Infantería D. Manuel Fuenmayor, hijo del teniente coronel fallecido en la campaña de Cuba.

Nuestro paisano D. Jaime Ripoll ha sido nombrado Administrador Depositario de Hacienda de la isla de Ibiza.

Por real orden se autoriza á los individuos de las Juntas directivas de Colegios de Procuradores de los Tribunales del Reino, para usar una

medalla como distintivo de la clase, en los actos oficiales.

Esta pasada noche ha sido víctima de una sensible desgracia el guarda de censos llamado Félix Mariano Torrens Expósito que estaba de servicio en la muralla junto al convento de Agustinos.

Se calcula que debió quedar dormido sobre la barandilla y que cayó de cabeza en el fondo de la *Casamata*.

El desgraciado fué recogido y pocos momentos después falleció.

Dios se haya apiadado del alma del finado.

El señor Alcalde interesa que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento los propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de una batería en la *Torre d' en Pau*, al objeto de enterarles de una comunicación del Excmo. señor Gobernador Militar referente al proyecto de una zona polémica que ha de establecerse en una extensión de 250 metros al rededor de la batería expresada.

En el vapor francés *Bastiais* salieron ayer tarde para Argel don Joaquín Gual de Torella, D. Domingo Alzina, D. Emilio Pujó, don Magín Piffa y otros.

En el vapor *Cataluña* se embarcaron en dirección á Valencia don José de Oleza y unos treinta segadores valencianos que habían pasado á esta isla para trabajar en los arrozales de la Albufera.

Ha llegado á Barcelona D. Jaime Fornaris, capitán de la corbeta *Antonietta* perdida totalmente en las costas de Nuevitás.

En la villa de Santa Margarita, en el huerto denominado *Den Franco*, un anciano que estaba sacando agua de un pozo para regar, tuvo la desgracia de caerse en él pereciendo ahogado.

El anciano se llamaba Antonio Ferrer Gelabert (a) Franco de 71 años de edad.

El cadáver del Ferrer fué extraído á los pocos momentos de haberse caído en el pozo por unas personas que presenciaron la desgracia.

TELEGRAMAS

Confirmación de un desastre

Madrid, 1 á las 17'10

Se confirma que las tropas del Mullah de Somalilandia han dado muerte á 2000 soldados indígenas

y 40 oficiales del ejército inglés. Las poblaciones indígenas manifiestan alegría por este suceso.

Viaje de un ministro

Madrid 1 á las 17'20

El ministro de Marina M. Pelletán, en su visita á Marsella ha dicho que la obra del actual gobierno era la destrucción del clericalismo, el enemigo del pasado, y del poder de la banca, el enemigo del porvenir.

La huelga en Carmona

Madrid 1 á las 17'30.

Telegrafían de Sevilla que en Carmona se agravan las huelgas.

Muchas mujeres y niños acuden al Ayuntamiento pidiendo pan.

Grupos de obreros armados de garrotes recorren las calles.

Fuerzas de la guardia civil patrullan.

Se desconfía de que las huelgas obtengan solución inmediata.

Han llegado á Carmona veinte guardias civiles y dos compañías de infantería y hoy llegará un escuadrón de caballería que salió anoche de Sevilla.

Sigue reinando tranquilidad más aparente que efectiva.

Anoche llegaron á un acuerdo los obreros y patronos albañiles, carpinteros y panaderos. Estos últimos reanudaron el trabajo.

No se espera que haya pronto acuerdo entre los patronos y obreros agricultores, pues unos y otros se mantienen intransigentes.

Desde Pamplona

Madrid, 1 á las 17'40

Comunican de Pamplona que en la catástrofe de Cenicero murieron el doctor Mendoza, procedente de Buenos Aires y dos jóvenes recién casados que regresaban de Méjico é iban á visitar á sus padres.

Resultó gravísimamente herida Marcelina Mandoze, hermana del doctor mencionado.

Llegó á Corella un niño llamado Pérez procedente del colegio de San Antonio, de Bilbao, y á quien sus padres creían muerto. Dicho niño resultó ileso y con las ropas destruidas.

Cotizaciones

BOLSIN—Madrid 1 Julio de 1903

4 p ^o Interior	76'40
5 p ^o Amortizable	00'00
Banco de España	481'00
Tabacalera	441'00
Francos	37'40
Libras	00'50
4 p ^o Exterior París	90'30